

Siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil once da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por razones de urgencia por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

Punto único: Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones técnicas al plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Comparecen a la reunión D. Fernando Elorza Guerrero, D. Raúl Moreno Gutiérrez y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Excusa su ausencia D.<sup>a</sup> Sara Marín Martín.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

**Punto único: Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones técnicas al plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

El Decano informa que dado que en la sesión extraordinaria de la Junta de Centro del veintisiete de mayo de dos mil once se acordó que delegar en la Comisión Permanente de la Facultad el debate y aprobación, si procediere, de modificaciones técnicas al plan de estudios de referencia, se trae la cuestión a este órgano teniendo en consideración que tales modificaciones afectarían a las asignaturas obligatorias 'La ordenación del empleo y de la igualdad en el trabajo', 'Derecho de la Unión Europea', 'Libertades y políticas de la Unión Europea' y las optativas de cuarto y quinto cursos. El Presidente propone la siguiente configuración de los citados cursos.

CUARTO CURSO – 72 créditos ECTS			
Primer semestre		Segundo semestre	
Asignatura	Créditos ECTS	Asignatura	Créditos ECTS
Derecho procesal penal	6	Derecho procesal laboral	6
Prevención de riesgos laborales	6	Derecho de familia y sucesiones	6
Derecho financiero I	6	Gestión y participación en la prevención de riesgos laborales en la empresa	6
Derecho y factor religioso	6	Derecho financiero II	6
La ordenación del empleo y de la igualdad en el trabajo	6	OPTATIVA 1 (RRL)	6
Derecho de la Unión Europea	6	OPTATIVA 2 (RRL)	6

QUINTO CURSO – 72 créditos ECTS			
Primer semestre		Segundo semestre	
Asignatura	Créditos ECTS	Asignatura	Créditos ECTS
OPTATIVA 3 (DER)	6	Prácticas externas	12
OPTATIVA 4 (DER)	6	Trabajo de Fin de Grado (DER)	12
OPTATIVA 5 (DER)	6	Trabajo de Fin de Grado (RRL)	12
OPTATIVA 6 (DER)	6		
OPTATIVA 7 (RRL)	6		
OPTATIVA 8 (RRL)	6		

Sometida la cuestión a los presentes, se aprueban por asentimiento las modificaciones técnicas y la totalidad del plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos en los términos que se contienen el anexo a este acta, que forma parte integrante de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano